



# Resolución Ministerial

Lima, 01 AGO. 2019

Nº 302-2019-MC

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 142-2018-MC, se designó al señor James Matos Tuesta en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

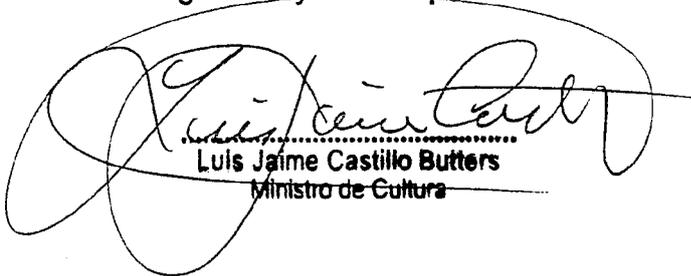
Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar a partir del 1 de agosto de 2019, la renuncia formulada por el señor James Matos Tuesta al cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**



Luis Jaime Castillo Butters  
Ministro de Cultura